

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CONSOL-010-2020  
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE VALORES PARA ENTIDADES  
PARAESTATALES DEL ESTADO"

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número OM-CONSOL-010-2020, correspondiente a la "Contratación del Servicio de Traslado de Valores para Entidades Paraestatales del Estado"

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 09:00 horas del día 06 de febrero de 2020, fecha y hora señaladas en las bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de la Dirección de Adquisiciones de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación y en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 9 fracción XXXI del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno en relación directa con el artículo 18 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, y 14 fracción I inciso a) y 13 de su Reglamento segundo párrafo; el C. HECTOR IRENEO MARES COSSIO, en su calidad de OFICIAL MAYOR y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California emitió acuerdo de delegación de facultades de fecha 28 de enero de 2020, por lo que el C. LINO FERNANDO LIMÓN FELIX en su calidad de encargado de despacho del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales se anexa oficio de designación a la presente acta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 9 de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

### RESEÑA CRONOLOGICA

1.- El día 17 de enero de 2020 se publicó la convocatoria número OM-CONSOL-010-2020 en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y conjuntamente en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (Comprasbc) respecto a la Licitación Pública Regional número OM- OM-CONSOL-010-2020, correspondiente a la "Contratación del Servicio de Traslado de Valores para Entidades Paraestatales del Estado".

2.- El día 23 de enero de 2020, se celebró el acto de Junta de Aclaraciones, en el que se hizo constar las respuestas otorgadas a las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes participantes.

3.- Con fecha 30 de enero de 2020, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnica y económica de los licitantes: SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V., GRUPO FAMCROS, S. DE R.L. DE C.V., y SERBLIN, S.A. DE C.V.

4.- El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Regional número OM-CONSOL-010-2020 con los siguientes resultados.

### ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

**LICITANTE: SERBLIN, S.A. DE C.V.**

**EVALUACIÓN DOCUMENTAL:** Cumple con todos los requisitos establecidos en bases de licitación.

**EVALUACIÓN DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES:** No cumple para el paquete 1, 2 y 3 en que participa, con el requisito solicitado en el numeral 6.1 inciso a) de las bases de licitación consistente en PROPUESTA TÉCNICA en relación directa con el numeral 4.1 consistente en ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y numeral 7 consistente en IDENTIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, en virtud de que derivado de la revisión detallada de su propuesta técnica, se advierte que contienen las características y condiciones de la PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, siendo que de conformidad con lo estipulado en el ARTÍCULO 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, la entrega de proposiciones se hará en dos sobres cerrados que contendrán por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, siendo que en el caso que nos ocupa el licitante incluyó en dichas propuestas técnicas información sobre precios.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4, 4.1, 6.1 inciso a), 7, 9 inciso b), 10 inciso a) y 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante NO CUMPLE con las condiciones solicitadas en las bases de licitación por lo que SE DESECHA su propuesta para el PAQUETE 1: "SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO", PAQUETE 2: "CESPM"

y PAQUETE 3: "CESPT" en que participa por el incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.

**LICITANTE: SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.**

**EVALUACIÓN DOCUMENTAL:** Cumple con todos los requisitos establecidos en bases de licitación.

**EVALUACIÓN DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES:** Cumple con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación por lo que SE ACEPTA su propuesta para el paquete en que participa.

**LICITANTE: GRUPO FAMCROS, S. DE R.L. DE C.V.**

**EVALUACIÓN DOCUMENTAL:** Cumple con todos los requisitos establecidos en bases de licitación.

**EVALUACIÓN DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES:** Cumple con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **GRUPO FAMCROS, S. DE R.L. DE C.V.**, cumple con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación por lo que SE ACEPTA su propuesta para el paquete en que participa.

En virtud de lo anterior, se hace del conocimiento de los licitantes que al no contar con propuestas solventes para el **paquete 1 SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO**, con fundamento en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se declara DESIERTO dicho paquete y se procederá conforme a lo establecido en dicho precepto legal.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener la propuesta económica de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA
SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
GRUPO FAMCROS, S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO

A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.	PAQUETE 2: \$ 1'925,504.90 SIN NCLUIR EL 8% DE IVA
GRUPO FAMCROS, S. DE R.L. DE C.V.	PAQUETE 3: \$ 6'606,290.80 SIN INCLUIR EL 16% DE IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos a) y b) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.



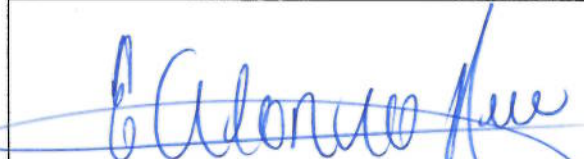

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las 11:00 horas del día 12 de febrero de 2020, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 09:37 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado de la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.



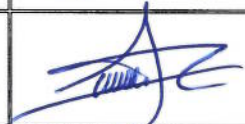
“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA”

 C. LINO FERNANDO LIMÓN FELIX ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE	 C. TERESITA DE JESUS PARRA RAMIREZ ANALISTA JURIDICO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL SECRETARIO EJECUTIVO
 C. ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZÓN EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO	 C. MARIA DE MONSERRAT BARRAZA ALVARADO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO

 C. ERIKA LANDIN GARCIA EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI	 C. LUIS GERMAN REYNOSA DIAZ EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA
 C. FERNANDO GARCIA MONTAÑO EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO	


Por parte de los licitantes participantes.

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
SERBELIN SA DE CV	Jesus Ramon Herz	
Servicio Pan Americano	Andrea Tadeo L.	
Grupo Favero S. de R. L. de C.V.	Alejandro Ramirez Lopez	

E



# ANEXOS

